

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	Estefany Acosta Lugo	Juan David Rojas Barreto	Maria Catalina Pinzón Barrera	Santiago Pérez Galvis	Edison Daniel Bonilla	Camilo Rafael Jiménez
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: la oferta deberá contener todos los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (marcar x) RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO: no presenta oferta
	Objeto social o perfil requerido del oferente: el oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (marcar x) RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO: no presenta oferta
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: el oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x) RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO: no presenta oferta
	Valor de la disponibilidad presupuestal (\$J) Monto estimado de la contratación (\$ 4.032.000) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (marcar x) RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO: no presenta oferta
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente (persona natural o representante legal de Persona Jurídica), y/o sus integrantes en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE (marcar x) RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO: no presenta oferta
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente persona natural o representante legal de persona jurídica, deberá descargar y presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), el cual deberá evidenciar que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado por estar reportado como deudor alimentario moroso. Ver instructivo Adjunto.	CUMPLE (marcar x) RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO: no presenta oferta
	CLASIFICACIÓN OBTENIDA	CUMPLE /RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO: no presenta oferta	RECHAZO	RECHAZO
1. 50 puntos evaluará la experiencia comprobada con el objeto a contratar	50 Puntos	50	30	20	0	0	0	
2. 50 puntos Formación académica PREGRADO Y POSTGRADO	50 Puntos	50	40	40	0	0	0	
MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR	100 PUNTOS	(100) puntos	(70) puntos	(60) puntos	0	0	0	

ANTECEDENTES: (señal aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 25 de mayo de 2026, se invitó a los oferentes: Edison Daniel Bonilla: edsondanielb@gmail.com, Santiago Pérez Galvis: jperezga@unal.edu.co, Catalina Pinzón Barrera: catalinapin@gmail.com, Estefany Acosta Lugo: tefa.acosta08@gmail.com, Camilo Rafael Jiménez: crjimenezve@unal.edu.co, Juan David Rojas: juarojbs@unal.edu.co
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 28 de mayo de 2026 12:00Pm
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Estefany Acosta Lugo: tefa.acosta08@gmail.com, Juan David Rojas: juarojbs@unal.edu.co, Catalina Pinzón Barrera: catalinapin4@gmail.com
- El 29 de mayo de 2026, se realizó la consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), en la página Web de la Policía Nacional de Colombia (srvcnp.policia.gov.co/PPC/frm\_cnp\_consulta.aspx), para dar cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, artículo 183, a los oferentes seleccionados: ESTEFANY ACOSTA LUGO con c.c 1013666931 Registró interno de validación No 141118777 la cual se encuentran al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia.

CONCLUSIÓN:

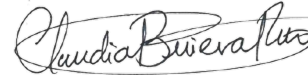
La oferta más favorable para la Universidad es la de ESTEFANY ACOSTA LUGO, teniendo en cuenta que cumple a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvieron el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 29 de mayo de 2026



Firmado digitalmente por LUCÍA BOTERO ESPINOSA

Firma



Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios, para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.